

## SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA

FOLIO: 020060824000017

Con fundamento en lo establecido en los artículos 5, 8, 9,14, 55, 73, 79, 80, 81, 83, fracción IV, 85, 87, 113 al 133, 134 y 135 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, así como sus artículos 2, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 14, 61, 62, 78, 80, 81, 82, 83, 90, 96, 97, 121, 122, 124, 135, 136, 144, 148 al 151 y 157 de su Reglamento, el Consejo de Urbanización Municipal de Mexicali, Baja California, responde a dicha petición haciendo mención que:

Atendiendo su solicitud emitida con folio número 020060824000017, se le informa que este Consejo de Urbanización Municipal de Mexicali no realizó ningún tipo de obra durante las fechas y en las colonias mencionadas.

Así pues, se le informa que no se tiene ningún plan de obra en la calle mencionada en su solicitud. Ya que este consejo realiza obra mediante solicitudes por parte de los comités de vecinos.

A continuación, le proporciono datos donde puede solicitar información de sus obras en proceso:

### **Junta de Urbanización del Estado de Baja California**

Calz. Francisco L. Montejano 1990, Jardines del Valle, 21270 Mexicali, B.C. – Plaza Fimbres

686-5519480

686-5519481

### **Alma Elizabeth Rubio Valenzuela - Subdirectora de Obras y Proyectos**

(686) 551-9480

ext. 3102